



Decreto número: 2024/1011

DECRETO APROBACIÓN DE FACTURAS

VISTAS las facturas que a continuación se relacionan y presentadas dentro del ejercicio 2024.

CONSIDERANDO que corresponde al alcalde, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, “el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia”, y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que “corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos”.

Teniendo en cuenta que las facturas que se relacionan están debidamente conformadas por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

Decreto número: 2024/1011

Relación: F/2024/91

Hoja : 1

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS
RELACIÓN DE FACTURAS F/2024/91 (ENDOSO)

				- APLICACIÓN -			I.V.A.	- DESCUENTOS -			
Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	Año Proyecto	Org. RC,A,D	Prog. Econ.	Importes	Deducible	Conceptos Descuento	Importes	Importe Fac.
							Euros	Euros		Euros	Euros
F/2024/2066	B98792708 AXIAL MEDITERRANEA S.L.	F-/2400602	FACe: Conformada con firma	2024		2313 22799	6.150,39				6.150,39
25/07/2024	AXIAL MEDITERRÁNEA, S.L., EN CONCEPTO DE PAGO FACTURA ENDOSADA A BORROX FINANCE, S.L. SERV.MENUS E.INFANT. (JULIO/2024). Endosatario: BORROX FINANCE S.L.	25/07/2024									
				Totales			6.150,39				6.150,39

MIGUELTURRA, 1 de Agosto de 2024

Decreto número: 2024/1011

Relación: F/2024/91

Hoja : 2

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACIÓN DE FACTURAS F/2024/91 (ENDOSO)

RESUMEN DE LA APLICACIÓN

Aplicación			Descripción	Nº Facturas	Importe Total
2024	2313	22799	Contrato Comedor Escuelas Infantiles	1	6.150,39

MIGUELTURRA , 1 de Agosto de 2024

SEGUNDO.- Dese traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para que se proceda a su abono.

LA ALCALDÍA

**DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL**